

DECRETO ALCALDICIO N° 1622 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

22 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 553 de fecha 21.07.2022, del Director (S) de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil-Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor-Secpla, y el Sr. Franco Faúndez Solís, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 082, de fecha 19.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2022.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa**".

APRUÉBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor-Secpla y el Sr. Franco Faúndez Solís, Arquitecto- DOM, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 214.05.15.261.000.000 "Adm. Fdos. Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Liceo Requinoa", 114.05-15.261.000.000 "Aplic. Fdos. Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Liceo Requinoa", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 082/2022, de fecha 19.07.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)